

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-027

FECHA: Miércoles 06 de noviembre de 2019
HORA CONVOCADA: 09:00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo las 9h35, la hora de instalación, por Secretaria se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenín Plaza, Lcda. Marcia Arregui, Lcda. Verónica Guevara, Ing. Boris Estupifian, Ing. Mauricio Proaño, Ing. Diana Saltos, Ab. Mercedes Serrano, es decir siete de los once asambleístas que integran la Comisión y por tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-027, misma que se realizara el día miércoles 06 de noviembre de 2019, a las 09h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver respecto a la solicitud de prórroga para presentar el "Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.
2. Revisión de articulado del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
3. Comisión General: Licenciada Marianne Van Steen, Embajadora-Jefe de Delegación de la Unión Europea en Ecuador, a fin de que exponga sus argumentos en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

Por disposición del Presidente se da inicio al primer punto del orden del día: Resolver respecto a la solicitud de prórroga para presentar el "Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.

As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión: Comenta que se está terminando el plazo para presentar el informe del segundo debate referente a la ley de Emergencia de Palma Aceitera, afirma que se han dado varios inconvenientes en el país y por ese motivo es conveniente pedir una prórroga, la cual debe ser aprobada por la Presidencia de la Asamblea Nacional. Indica que se receptorá algunas opiniones con el fin de crear el informe que será presentado.

As. Verónica Guevara: Manifiesta que es pertinente que se pida la prórroga, por los tiempos y para poder cumplir con el sector. Indica que se debe pedir una moción para tomar la decisión.

As. Lenin Plaza, Presidente de la Comisión: Comenta que el plazo que se pedirá será de 30 días.

Ab. María Verónica Cárdenas, Secretaria relatora: Da lectura al artículo 61 de La Ley Orgánica de la Función Legislativa.

As. Mauricio Proaño: Comenta que es mejor pedir un plazo de dos meses para hacer las discusiones y reuniones pertinentes con grupos de Palma y otros grupos que estén interesados en las propuestas. Indica que se debe realizar un cronograma de actividades para asegurar la calidad de propuesta.

As. Verónica Guevara: Afirma que esta descuerdo con las ideas del asambleísta Proaño. Pregunta si los asambleístas apoyan para la moción.

As. Boris Estupinán: Comenta que es preferible pedir una prórroga de 3 meses para poder cumplir con el sector palmicultor, el motivo es que llega de diciembre y ese es el mes más corto por las festividades que se presentan la siguiente moción

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-027 – As. Verónica Guevara: *"Solicitar al presidente de la Asamblea Nacional una prórroga hasta el 20 de Enero del 2020 para presentar el informe del segundo debate de proyecto de ley para el fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados".*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	-	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Boris Estupinán Ortíz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Lcda. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera	X	-	-	-

	Mendoza				
	TOTAL	(9) nueve	(0) uno	(0) uno	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Ing, Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstención y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Por disposición del Presidente se da inicio al segundo punto del orden del día: Revisión de articulado del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión: Comenta que tenían previsto aprobar el primer informe de la ley de Pesca, mismo que se debe presentar y entregar al Presidente de la Asamblea. Indica que se deben reunir para aprobar el informe.

As. Carlos Bergmann: Comentan que tienen un compromiso con el país, ya que esa ley es fundamental para el desarrollo del Ecuador y para la estabilidad económica del país. Afirma que la ley tiene dos segmentos importantes como la pesca en toda su magnitud y el camarón. Indica que en la reunión actual se debe abarcar todos los puntos y el siguiente día solo realice la votación.

Sra. Verónica Mora: Comenta que se dará continuación a la sesión 026. Indica que las correcciones se hicieron desde el artículo tres por el motivo que los asambleístas dieron observaciones. Comenta que en el artículo 9 se ha manifestado que es importante implementar y referirse a la protección de especies, en el artículo 17 ha decidido que es primordial implementar y buscar un ente rector que este precedido por instituciones de acuicultura y pesca. Indica que también se realizó cambios en la sección tercera de la agencia de regulación y control pesquero en donde se evidencia que la agencia será un ente vigilancia y control, no se lo vera como ente regulador.

As. Verónica Guevara: Comenta que la agencia no debe ser un ente vigilado y controlador, sino también un ente regulador.

Por disposición del Presidente de la Comisión se suspende la sesión siendo las 13:15 y se reanuda a las 14:30.

RESINSTALACIÓN

Siendo la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenín Plaza, Lcda, Carlos Bergmann, Verónica Guevara, Ing. Boris Estupiñán, Ing. Mauricio Proaño, Ing. Diana Saltos, Tanlly Vera, es decir existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

As. Diana Saltos: Comenta que el artículo está mal redactado y se debe arreglar.

Andrés Arens: Comenta que en la Comisión técnica de redacción se decidió eliminar ente regulador por recomendaciones del Instituto Nacional de Pesca, ya que esta agencia debe estar enfocada a controlar y hacer relaciones para el plan de control en donde el principal insumo son los informes que emite la Agencia de Control.

As Mauricio Proaño: Afirma que esa no fue la propuesta que se hicieron los asambleístas. Comenta que no está de acuerdo con la eliminación de ver a la agencia como un ente regulador, porque que va a hacer la agencia si no regula.

Esa Agencia se debe generar para que controlen y generen normativas en base a investigaciones de las instituciones

As. Verónica Guevara: Afirma que también está en desacuerdo con la eliminación de la regulación y que esta sería la primera agencia solo de vigilancia. Manifiesta que las agencias se crean para regular y dar control a los productos.

Andrés Arens: Comenta que la queja de sector pesquero es el control. Afirma que esta agencia se crea con el fin de dar control y vigilancia. Indica que la agencia puede hacer recomendaciones en materia de control y vigilancia, pero quién emite la normativa es el ente rector. Manifiesta que se está creando un problema al crear la agencia, este inconveniente es la burocracia. Indica Crear la agencia que sea el brazo de control diario y que sea un ente rector que emite la normativa de política pesquera.

Después del análisis realizado y las correcciones pertinentes al articulado realizado por la señorita asesora de la Comisión, se plantea la siguiente moción:

MOCION NO. 2 SESION AN-CESADAP-2019-2021-027- Diana Saltos: Realizar la aprobación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, el miércoles 13 de noviembre de 2019.“

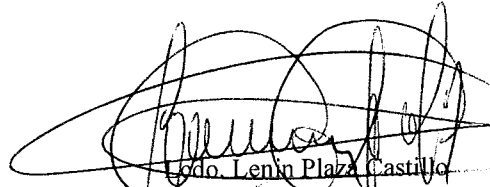
No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	-	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortíz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Lcda. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	-	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(7) siete	(0) uno	(0) uno	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: siete

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta, Ab. Mercedes Serrano.

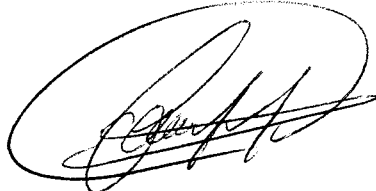
Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con siete (7) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstención y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

El Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-027 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lodo Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO